MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

281

RESOLUCIÓN Nº 29 JUN 2022
SANTA FE,

VISTO:

El Expediente Nº FG-000334/2022, del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la renovación del servicio de uso anual de una cuenta de aplicación Zoom profesional con servicio pleno - 3 User para el Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Fiscal General Nro. 00188, de fecha 24 de Junio de 2020, se adquirió dicho certificado por el plazo de un (1) año a la firma "ICOP SANTA FE SRL", y que el mismo fue renovado por igual período por Resolución del Fiscal General Nro. 00281, de fecha 28 de Junio de 2021, cuyo vencimiento opera el 29 de Junio de 2022;

Que, el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica de la Fiscalía General del Ministerio solicita renovar el servicio de videoconferencia a través de la aplicación Zoom en las condiciones actuales, ya que el uso del mismo se ha transformado en una parte integral del servicio de justicia que utiliza el Ministerio Público de la Acusación para llevar adelante sus tareas habituales, además de ser utilizado por la Escuela de Capacitación para el dictado de distintos cursos y seminarios tendientes a formar a todos los integrantes del Ministerio;

Que, para dicha renovación se convocó a la Gestión

Directa Nro. 12/22, cursando invitación a diversos potenciales proveedores y siendo además, publicada en la página Web del Ministerio;

Que, se ha recibido 1 (una) única oferta según consta en el Acta de Cierre de Recepción de Ofertas, correspondiente a la firma "ICOP SANTA FE SRL";

Que, habiendo sido analizadas las mismas por el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica, informa que la propuesta de la firma "Icop Santa Fe SRL" cumple con las especificaciones requeridas y se encuentra dentro del presupuesto establecido por lo que se recomienda su adjudicación;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.075, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2.233/2016.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL ($ 143.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Artículo 2º: Apruébase la Gestión Directa N° 12/22 y adjudícase a la firma "ICOP Santa Fe SRL" CUIT N° 30-55480358-6 la renovación del servicio de uso anual de una cuenta de aplicación Zoom profesional con servicio pleno - 3 User para el Ministerio Público de la Acusación, por el monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES NOVECIENTOS TREINTA (u$s 930,00) de acuerdo a su oferta económica y a las condiciones de la Solicitud de Presupuesto.

Artículo 3º: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *58*

Fecha de registro: 10/06/2022

Fecha de terminación: 15/06/2022

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000334-2 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Adquisición de licencia Zoom - plazo 1 año

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	2.9.9.2 - Ot. Bs.Consumo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	77.990,00	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	65.010,00	No	No
			4.8.0.0 - Activos intangibles	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	143.000,00	No	No

Totales
Ampliación: **143.000,00** Reducción: **143.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Subdirectora de Administración - Secr. Financ. Adc.
Ministerio Público de la Acusación